

Santiago, 29 de diciembre de 2025

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Supremo N° 1055 de 2012, la Norma De Carácter General N°515, la Circular N° 2271, ambas de esta comisión para el Mercado Financiero y demás normas pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 DE 1931, debidamente facultado y en representación de la sociedad BUK CORREDORES DE SEGUROS SpA, vengo en informar lo siguiente:

Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad BUK INTERMEDIATE HOLDINGS AGENCIA EN CHILE, Rut N° 59.306.700-9 ha adquirido la totalidad de las acciones de BUK CORREDORES DE SEGUROS SpA, Rut N° 78.079.709-6, y en consecuencia ha pasado a ser la controladora de esta última.

Que, esta transacción se ha realizado con el objetivo de incorporar la intermediación de seguros como uno de los servicios que BUK entrega a sus clientes a través de distintas entidades.

El administrador de la sociedad continua siendo don Arturo Prado Ovalle.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Arturo Prado Ovalle  
Administrador  
BUK CORREDORES DE SEGUROS SpA